# Diario de Sesiones de la



## Asamblea de Madrid

Número 72

13 de noviembre de 2015

X Legislatura

### COMISIÓN DE JUVENTUD

#### **PRESIDENCIA**

Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada

Sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2015

#### ORDEN DEL DÍA

- **1.- PCOC-129(X)/2015 RGEP.3825.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de las actividades de verano desarrolladas para los jóvenes en 2015.
- **2.- PCOC-130(X)/2015 RGEP.3826.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la colaboración con Ayuntamientos y entidades de carácter social en el ámbito de la formación juvenil durante el año 2015.

- **3.-** PCOC-192(X)/2015 RGEP.4318. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mónica Carazo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes de prevención en materia de violencia de género entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid que está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional.
- **4.- C-188(X)/2015 RGEP.3210.** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).
- **5.- C-443(X)/2015 RGEP.4534.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes de este Gobierno en materia de empleo Juvenil. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

#### 6.- Ruegos y preguntas.

#### **SUMARIO**

|  | Página    |
|--|-----------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos   | 3445      |
| <ul> <li>PCOC-129(X)/2015 RGEP.3825. Pregunta de respuesta oral en Comisión,</li> <li>a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo</li> <li>Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace la Consejería</li> <li>de Educación, Juventud y Deporte de las actividades de verano</li> </ul> |           |
| desarrolladas para los jóvenes en 2015   | 3445      |
| - Interviene el Sr. del Olmo Flórez, formulando la pregunta  | 3445      |
| - Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo a la  |           |
| pregunta   | 3445-3446 |
| - Intervienen el Sr. del Olmo Flórez y el Sr. Director General, ampliando información  | 3446-3447 |
| <ul> <li>PCOC-130(X)/2015 RGEP.3826. Pregunta de respuesta oral en Comisión,</li> <li>a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo</li> <li>Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre</li> </ul>  |           |

| balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la                   |           |
|---|-----------|
| colaboración con Ayuntamientos y entidades de carácter social en el                     |           |
| ámbito de la formación juvenil durante el año 2015                                      | 3447      |
| - Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta                                 | 3447      |
| - Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo a la           |           |
| pregunta  | 3447-3448 |
| - Intervienen la Sra. Pérez Baos y el Sr. Director General, ampliando información       | 3449      |
| <ul> <li>PCOC-192(X)/2015 RGEP.4318. Pregunta de respuesta oral en Comisión,</li> </ul> |           |
| a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mónica Carazo Gómez, diputada del Grupo               |           |
| Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre                   |           |
| planes de prevención en materia de violencia de género entre los jóvenes                |           |
| de la Comunidad de Madrid que está desarrollando o tiene previsto                       |           |
| desarrollar el Gobierno Regional  | 3449      |
| - Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta                               | 3450      |
| - Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo a la           |           |
| pregunta  | 3450-3451 |
| - Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información     | 3451-3453 |
| <ul> <li>C-188(X)/2015 RGEP.3210. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de</li> </ul>  |           |
| Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario                       |           |
| Socialista, al objeto de informar sobre situación y desarrollo del sistema de           |           |
| Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del               |           |
| Reglamento de la Asamblea).   | 3453      |
| - Interviene la Sra. Carazo Gómez, exponiendo los motivos de la petición de             |           |
| comparecencia   | 3454      |
| - Exposición del Sr. Director General de Juventud y Deporte                             | 3454-3457 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, la Sra. Serra Sánchez,     |           |
| Isabel, la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Pérez Baos                                       | 3457-3466 |
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces          | 3466-3467 |
| - Modificación del orden del día: posposición del punto quinto del orden del día,       |           |
| C-443(X)/2015 RGEP.4534   | 3467      |

| - Ruegos y preguntas                               | 3467 |  |
|--|------|--|
| - No se formulan ruegos ni preguntas               | 3467 |  |
| - Se levanta la sesión a las 11 horas y 17 minutos | 3467 |  |

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Si les parece, empezamos la sesión. El orden del día ya les ha llegado a los correos y, aunque en la Mesa hubo ayer algo de agitación, creo que está todo claro. Empezamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-129(X)/2015 RGEP.3825. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de las actividades de verano desarrolladas para los jóvenes en 2015.

El tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir a partes iguales. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente, bienvenido, señor Director General. Como usted la ha señalado está perfectamente enunciada, así que no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar el señor Director General de Juventud y Deporte, don Pablo Juan Salazar Gordon.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias, Presidente. Señorías, la valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, como ahora explicaré, es altamente positiva. Desde la Dirección General de Juventud y Deporte se han desarrollado un total de 133 actividades, que incluyen 14 campamentos, 44 campos de trabajo en 15 comunidades autónomas, 13 de ellos en la Comunidad de Madrid, y 75 campos de trabajo internacionales en 28 países, para un total de 693 jóvenes y destinándose para este programa 54.903,13 euros de presupuesto.

El programa de actividades de verano está conformado por los campamentos de verano para jóvenes madrileños de 14 a 17 años y los campos de trabajo ofrecidos a jóvenes entre 18 y 30 años. La oferta de campamentos de verano para jóvenes entre 14 y 17 años incluye actividades de entre 7 y 15 días de duración en emplazamientos en la costa, en la montaña o urbanos. Parte de estas actividades son fruto del acuerdo entre las comunidades autónomas, permitiendo tanto la relación entre jóvenes de diferentes procedencias como compartir la organización de las mismas consiguiendo el abaratamiento de costes.

Por otro lado, señorías, mediante los campos de trabajo dirigidos a jóvenes entre 18 y 30 años, se ofrece a los jóvenes voluntarios de la Comunidad de Madrid la posibilidad de conocer nuevos lugares y culturas, contactar con jóvenes de otras comunidades y países, así como participar y colaborar con ellos en la realización de algún proyecto. Se realiza intercambio de las actividades de voluntariado entre comunidades autónomas y las actividades internacionales del servicio voluntario

internacional, coordinado por el Injuve. Como resultado de este programa, señorías, la Dirección General de Juventud y Deporte ha conseguido en el verano de 2015 la participación de un total de 693 jóvenes, lo que constituye un aumento de casi un 10 por ciento, 9,3, con respecto al año 2014.

Hasta aquí, señorías, he expuesto el contenido y los resultados de las actuaciones que componen las actividades de verano, pero el programa "14/30. Actividades para jóvenes de la Comunidad de Madrid 2015", constituye una línea de actuación más amplia que comprende programas para los jóvenes madrileños, que, de forma breve, les comento: el programa "Deporte joven en los parques" comprende una serie de actividades culturales, deportivas y medioambientales ofertadas a los centros escolares de la Comunidad de Madrid. En 2015 se estima una participación en estos programas de 10.882 jóvenes, lo que supone un incremento del 37,4 por ciento respecto a los 7.920 jóvenes de 2014.

El programa "Muévete" tiene como objetivo general promover actividades dirigidas al ocio entre los jóvenes. Como novedad importante de este año, además de las actividades que se venían desarrollando en años anteriores, se han incorporado actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, tan demandadas actualmente por los jóvenes, como cursos de robótica, vuelo de drones, etcétera. En el año 2015 se han ofertado 1.297 plazas en 57 actividades, frente a las 363 plazas y 17 actividades de 2014; esto ha supuesto un incremento del 257 por ciento de oferta de plazas y del 265 por ciento en la variedad de las mismas.

El programa de "Inmersión lingüística y actividades en inglés", puesto en marcha por la Subdirección General de Juventud, de la Dirección General, está destinado a jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años y les permite practicar el idioma en un ambiente diferente a la cotidianeidad académica. En 2015 se van a realizar once inmersiones lingüísticas: seis en inglés, tres en alemán, una en francés y una en chino.

El programa "Jóvenes por la inclusión" es otro de los nuevos programas creados en esta Subdirección General de Juventud que mejores resultados de acogida está obteniendo. Los jóvenes con discapacidad son un grupo heterogéneo, con un repertorio diverso de necesidades en función de sus características, edad y momento vital. Este programa va a alcanzar una oferta de mil plazas durante el año 2015, frente a las 599 que se ofrecieron en 2014.

A la vista de todo lo expuesto y para terminar, vuelvo a reiterar la valoración altamente positiva de las actividades que realizamos en la Dirección General de Juventud y Deporte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Director General, y bienvenido, si me permite mi portavoz, a esta primera Comisión en la que usted participa. Quería preguntarle si pudiese comentarnos algo en relación con los campos de trabajo, en qué comunidades autónomas se han desarrollado o países y la tendencia, si tiene una mayor demanda este tipo de actividades o si, por el

contrario, existe otro tipo de tendencia en el ocio y el tiempo libre. En relación con los campamentos, me gustaría saber si hay algún emplazamiento en la Comunidad de Madrid donde se desarrollan. Nada más y felicitarle por la labor que desarrolla al frente de su Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): En la Comunidad de Madrid se desarrolla en varios de los albergues que tenemos en el Parque del Guadarrama, en Cercedilla y en Rascafría. En diversas comunidades autónomas y en otros sitios, fundamentalmente en Marruecos, hay campamentos de trabajo y, en general, en Europa en varios emplazamientos, como Alemania y otros sitios. En las otras comunidades autónomas, casi todas ofrecen este tipo de propuesta; exactamente no tengo aquí el dato de en qué comunidades autónomas, pero es uno de los proyectos más demandados por los jóvenes y donde hemos mejorado las expectativas para el año 2016 debido a la cantidad de ofertas que nos viene. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-130(X)/2015 RGEP.3826. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la colaboración con Ayuntamientos y entidades de carácter social en el ámbito de la formación juvenil durante el año 2015.

El tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir en partes iguales. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Pérez Baos del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Buenos días, señor Presidente. Gracias, señor Director General. ¿Qué balance hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la colaboración con Ayuntamientos y entidades de carácter social en el ámbito de la formación juvenil durante el año 2015? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias, como al final expliqué, la evaluación que hacemos también es positiva, dado que se han aprobado un total de 147 proyectos formativos para las diferentes líneas de acción, que suponen un total 10.970 horas de formación, en los que participan un total de 3.768 jóvenes madrileños, con una dotación presupuestaria de 325.432 euros.

Señorías, la Dirección General de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través del Servicio de Formación que tiene la Subdirección General, tiene como misión principal la educación no formal. Señorías recientemente se ha producido una importante revisión de la actividad del Servicio

de Formación de la Dirección General con la intención de llevar a cabo una adaptación o acercamiento de los cursos a la realidad de los jóvenes. Esto ha supuesto un incremento de los cursos sobre tecnología, sin olvidar aquellos que inciden sobre los temas de inclusión en su vertiente social y de discapacidad. Al margen de lo anterior, permítame destacar los tradicionales cursos de monitor y coordinador de tiempo libre que suponen para muchos jóvenes madrileños la posibilidad de un primer acercamiento al mundo laboral.

Respecto a las líneas de actuación de la Dirección General en materia de formación juvenil, cabe destacar tres importantes áreas: la formación permanente, que es impartida por el Servicio de Formación de la Subdirección General de Juventud, la que se realiza en colaboración con los municipios y la que se realiza con las asociaciones. Vamos a empezar por la que se hace en colaboración con los municipios. Respecto a esta, en la formación desarrollada en el año 2015 se ofreció la posibilidad desde la Dirección General de que todos los municipios de la región presentarán proyectos de formación en colaboración. Como resultado de esta iniciativa, se han programado y difundido 43 acciones formativas, que suponen un total 2.967 horas de formación, con un presupuesto total de 109.094 euros, y se ha realizado una estimación de 860 participantes. Todo esto implica que, respecto al año 2014, se ha producido un incremento de un 7,5 por ciento en la oferta de cursos y del 46,16 en las horas de formación ofrecidas.

En cuanto a la formación en colaboración con las asociaciones, se han aprobado, durante este año 2015, 38 proyectos, que suponen un total de 2.367 horas de formación, con un presupuesto total de 85.244 euros y un total de participantes estimados -porque el año todavía no ha terminado-de 760 alumnos. Una comparación de los datos de asociaciones con los del año 2014 nos muestra un incremento del 58 por ciento en el número de cursos y del 49, 24 por ciento en el total de horas impartidas. En cuanto al número de alumnos, hay un incremento del 40,7 por ciento. Señorías, me gustaría resaltar el aumento que se ha producido este año en el número de asociaciones que trabajan la diversidad funcional: se han presentado 12 asociaciones para realizar formación en torno a la intervención y el trabajo en ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad.

Hasta aquí, señorías, hemos expuesto el contenido y los resultados de las actuaciones que componen las actividades de formación con municipios y entidades de carácter social, pero, como antes adelantaba, estas actividades se encuentran incluidas en una línea de actuación más amplia, que comprende además otro programa formativo para los jóvenes madrileños, que es la formación permanente, que se imparte desde el Servicio de Formación de la Subdirección General de Juventud. En esta área se ha programado para el año 2015 un total de 66 cursos, que suman un total de 5.636 horas formativas, con un total de 2.148 participantes estimados y un presupuesto total de 131.094 euros. Es importante señalar que estos cursos obtienen una evaluación media muy alta, en torno al 8,7 sobre 10, lo que refleja un alto grado de satisfacción de los usuarios.

A la vista de todo lo expuesto, para terminar, vuelvo a reiterar la valoración altamente positiva de las actividades formativas realizadas por la Subdirección General de Juventud, de la Dirección General de Juventud y Deporte. Muchas gracias.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señor Director General. Agradecemos su respuesta y le felicitamos por ese aumento en los datos en el número de proyectos formativos y en el número de jóvenes madrileños que acceden a un curso de formación. Quiero resaltar de su intervención que se haya trabajado en adaptar los cursos que se ofertan a la realidad de la demanda de los jóvenes; creo que esto es importante, sobre todo cuando, como veremos después en la comparecencia, es tan importante trabajar para el desempleo juvenil, y creo que darles formación para poder optar a un primer empleo, como es el caso de los cursos de monitor de ocio y tiempo es libre, es importante.

También nos ha hablado de un aumento de los recursos. Yo, señor Director General, quiero indicarle que para hacer buenas políticas no todo debe ser invertir en recursos, también es necesario que exista una buena coordinación de esos recursos económicos que se destinan. Me consta que usted está siempre pendiente de los municipios, viendo todos los proyectos que se desarrollan y se derivan, y me gustaría preguntarle qué tipo de trabajo se hace con las asociaciones, qué tipo de asociaciones colaboran con la Dirección General y cuáles son los proyectos en los que están trabajando con las asociaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Hasta ahora, no he estado dando el turno de palabra, y me dicen que, según el Reglamento y fundamentalmente para que las taquígrafas lo recojan, tengo que dar la palabra a quien tiene que hablar para que no haya ningún problema. La sesión está funcionando bien, a mí me parece perfecto, pero, si hay que hacerlo, pues se hace. Por tanto, es el turno del Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias. Nosotros nos vamos entrevistando con todas las asociaciones juveniles que quieren realizar programas, fundamentalmente con Injucam, que es una federación de asociaciones de juventud, con la que hemos tenido vamos recepciones, y recogemos todas sus ideas, que son muchas; apoyamos el trabajo, realmente importante, que hacen desde esas asociaciones, e intentamos fundamentalmente hacer cursos, de acuerdo con ellos, y en función de lo que ellos nos proponen, colaboramos; muchas veces lo hacen ellos exclusivamente, reuniéndose en varias asociaciones, y nosotros aportamos el 50 por ciento de esos cursos y, en otros casos, los hacemos directamente desde la Dirección General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-192(X)/2015 RGEP.4318. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mónica Carazo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes de prevención en materia de violencia de género entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid que está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional.

El tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales. Tiene la palabra, para formular la pregunta, doña Mónica Carazo Gómez.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Muchas gracias, Director General de Juventud, por acudir hoy a esta sesión para respondernos a estas preguntas. Me gustaría preguntarle qué planes de prevención en materia de violencia de género entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno regional y, por tanto, la Dirección General de Juventud y Deporte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias, Presidente. Señorías, paso a relatarles la información que desde la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Asuntos Sociales, me han trasladado con el fin de dar cumplida respuesta a su pregunta. El Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid aborda la prevención de la violencia machista en adolescentes a través de diferentes medidas, como los talleres de sensibilización en centros educativos, la puesta en marcha de servicios complementarios, la formación de profesionales y las campañas de sensibilización.

En cuanto a los talleres de sensibilización, el objetivo de estos talleres es la realización de acciones con las que se pretende inculcar en los estudiantes de educación secundaria cuestiones como el respeto por la libertad, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades; el rechazo frontal a cualquier forma de violencia, en general, y contra la mujer en particular; el desarrollo de habilidades sociales generadoras de actitudes de conciliación y de no discriminación por razón de sexo, o la comprensión de las actuales situaciones de discriminación contra las mujeres, que desgraciadamente se siguen produciendo. Los talleres van destinados tanto al alumnado como a las asociaciones de madres y padres y al resto de la comunidad educativa.

En los tres últimos cursos: 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, se han realizado un total de 2.331 talleres en 322 centros y han participado 48.678 alumnos y alumnas. Además de los talleres, se puso en marcha, en mayo de 2013, el programa "No te cortes". Este programa, que comenzó siendo un proyecto piloto, se ha convertido en uno más de los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y se dirige a mujeres adolescentes entre 14 y 18 años que se encuentran en una relación violenta y a los padres o madres que puedan temer que sus hijas estén en una situación de riesgo de violencia de pareja. El objetivo general del programa es reconocer y atender la violencia de género en la que la víctima directa sea una mujer menor de edad, estableciendo un primer nivel de consulta y orientación a través de un servicio gratuito, seguro y confidencial de atención, mediante una línea de ayuda "on line", un servicio de línea telefónica, y un segundo nivel de atención e intervención a través de una unidad de atención especializada creada a tal fin.

El programa "No te cortes" comprende las siguientes acciones: la puesta en marcha de tres servicios complementarios. Una línea de ayuda "on line" en la página web de la Dirección General de la Mujer. La publicación de una guía con información práctica para las adolescentes y para sus familiares con la intención de ayudarles a detectar situaciones de maltrato en las relaciones de pareja:

"www.madrid.org/ayudaonlineadolescentes". Además, existe una dirección de correo electrónico atendida por profesionales de la Dirección General de la Mujer para cualquier consulta que tenga que ver con esta cuestión: "vgjovenes@madrid.org". También una línea de ayuda telefónica de carácter gratuito y confidencial para menores atendida por psicólogos; atiende las 24 horas del día, todos los días del año, el teléfono 1161111, y a este teléfono se derivan también las llamadas de menores de edad que lleguen al 012 Mujer. Asimismo, una unidad especializada de atención e intervención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familias; en esta unidad, puesta en marcha por la Dirección General de la Mujer, se proporciona atención presencial a chicas entre 14 y 18 años, previa autorización paterna, que estén viviendo situaciones de violencia de género; cuenta con tres psicólogas especializadas y da cobertura también a las familias que identifiquen o sospechen que sus hijas pueden estar en una relación de pareja abusiva y necesiten apoyo para ayudarlas. La unidad atendió, durante 2014, a 126 personas y, en lo que llevamos de 2015, han comenzado esa terapia 53 casos nuevos.

Formación de profesionales. Desde la Dirección General de la Mujer se promueven jornadas, congresos y cursos de formación para profesionales, como el Congreso Internacional contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que, bajo el título "Nuevas formas de violencia", se desarrolló los días 5 y 6 de noviembre de 2013 con la presencia de expertos nacionales e internacionales en la materia; la jornada formativa dirigida a los profesionales de la Red de Atención Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que se celebró el 24 de septiembre de 2014, o la jornada dirigida especialmente a los directores y a los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria de nuestra región, que se celebró el pasado 3 de febrero de 2015. Y, por último, las campañas de sensibilización y prevención en centros escolares impulsadas desde la Dirección General de la Mujer.

En este sentido, aprovechamos el Concurso de Artes Visuales contra la Violencia de Género, que premia anualmente trabajos de diseño gráfico y producción audiovisual a través de las categorías de carteles y de vídeo, y lo convocamos con este objetivo de sensibilización acerca del problema de la violencia de género en parejas adolescentes. Uno de los carteles finalistas de este concurso fue utilizado para realizar la campaña de sensibilización "No te cortes", que se presentó el día 5 de mayo de 2014. El vídeo ganador del concurso, por su parte, se colgó en "Youtube" y se le ha dado difusión desde la cuenta oficial de "twiter" de la Comunidad de Madrid. También, para la difusión del programa "No te cortes", se han realizado dos campañas utilizando bicicletas publicitarias: la primera fue en noviembre de 2014 en Madrid capital, y la segunda es la que actualmente está recorriendo varios municipios de la región como Parla, Coslada, Tres Cantos, Torrelodones y Alcorcón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En turno de réplica, interviene doña Mónica Carazo Gómez.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traemos esta pregunta aquí siendo conscientes de que se trata de un tema lamentablemente de continua actualidad; lo hacemos, además, en el mes de

noviembre porque creemos que es un mes simbólico en la lucha contra la violencia de género pero también siendo conscientes de que todos y cada uno de los días, sea noviembre o no, tenemos que poner el acento y trabajar todos en la dirección de erradicar la violencia de género, que, desde luego, es la lacra social que actualmente tenemos.

El pasado 7 de noviembre, la sociedad nos dio un gran ejemplo de concienciación inundando las calles y alzando la voz en contra de la violencia de género, y creo que ahora nos toca, desde las instituciones, estar a la altura; por eso venimos hoy aquí a conocer, en materia de violencia de género entre los jóvenes, dado que nos encontramos en la Comisión de Juventud, qué medidas hay y a poner el acento en qué cosas se pueden mejorar. Desde luego nos centramos en los jóvenes, pero también sabemos que se debe abordar -y así lo exigiremos en todos los ámbitos y en todos los sectores de la sociedad- no solo la violencia entre distintos sexos sino también la orientación sexual e identidad de género. Además, hemos visto que los casos de violencia de género han ido en aumento y se ha reducido la edad en la que aparece; es decir, es a mucho más temprana la edad y, por tanto, mayor énfasis se tiene que dar desde la Consejería de Juventud y se tienen que poner en marchas todas las acciones posibles y todos los recursos para que así ocurra.

Yo agradezco que nos aclare el Director General que los datos que trae proceden de la Dirección General de la Mujer pero entiendo que desde la Consejería de Juventud también se tienen muchas cosas que decir y muchas cosas que mejorar. Para empezar, vamos a exigir el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que creemos que en muchos casos no se está cumpliendo y, en otros, se puede mejorar sustancialmente y poner en marcha más iniciativas.

En primer lugar, con esa ley se exige al Gobierno de la Comunidad que se ponga de forma rápida y ágil toda la información a disposición de la ciudadanía en materia de los recursos y de todas las acciones y la atención que podrían tener las víctimas. A este respecto, usted ha hablado del programa "No te cortes", que, desde luego, es el único referente, y/o conoces el nombre del programa o es muy difícil encontrarlo. Y aquí la Consejería de Juventud sí que podría —eso se lo lanzo al Director General- poner el "banner" en lugar de tener que navegar con el fin de poder encontrarlo de un modo mucho más ágil y más fácil para que las víctimas de violencia de género no tengan que perderse en la red y puedan encontrarlo. También se requieren, dentro de la ley, protocolos específicos; Queremos conocer desde la Consejería qué protocolos específicos en materia de violencia de género entre los jóvenes se han desarrollado y si se tiene previsto desarrollar alguno o en qué situación se encuentra.

En el ámbito educativo, no es ni siquiera en materia de mujer. En el ámbito educativo sí que nos ha hablado de materias específicas que se hacen en campañas informativas, en acciones formativas, incluso en los propios centros de la región. Y, a este respecto, las competencias absolutas están dentro de su Consejería. Sí que creemos que, aunque es una iniciativa muy buena, se han desarrollado algunos. Con los datos que tenemos de la anterior Legislatura —ahora nos ha dado unos nuevos, que analizaremos más pormenorizadamente- sabemos, desde luego, que son insuficientes porque no llegaban ni al 5 por ciento de los centros de la región en los que se había impartido este

tipo de intervenciones educativas; por lo tanto, aquí también, en el debe, hay que fomentar y que de verdad lleguen estas iniciativas a los distintos centros educativos. También recoge la ley que se tiene que elaborar un informe bianual de la situación y del impacto de la violencia de género en la Comunidad de Madrid; me gustaría conocer cuándo ha sido el último, qué datos se tienen respecto a la violencia de los jóvenes, si afecta a la situación socioeconómica, cuándo se tiene previsto hacer el siguiente, es decir, conocer un poco en qué situación está, porque yo estoy convencida de que en la Consejería de Juventud ustedes se han preocupado igualmente y tienen esos datos y nos los pueden facilitar para que los demás podamos también trabajar porque, desde luego, para nosotros es imprescindible tener los datos para saber qué acciones se tienen que llevar a cabo; estoy convencida de que los tienen y de que los pondrán a disposición.

También se recoge el Fondo de Economía de Emergencia en la correspondiente partida presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, y aquí quién mejor que usted –desde el Gobierno regional, ahora que se están desarrollando los presupuestos- para hacer una clara apuesta por la lucha contra la violencia de género dotando a esta partida de los suficientes recursos para que se puedan desarrollar las acciones necesarias. Desde luego, somos conscientes –y estoy segura de que también ustedes- de que la violencia de género es una de las máximas manifestaciones de desigualdad dentro de la sociedad y tenemos la obligación –ustedes, fundamentalmente, como Gobierno- de poner todos los recursos y todas las medidas necesarias a disposición para que esto se vaya erradicando. Nosotros -y ya voy terminando Presidente- desde la oposición, nos vamos a poner siempre a trabajar junto a la Consejería de Juventud para, en la medida de lo posible, poder aportar y mejorar todas aquellas medidas que vayan encaminadas a que, desde luego, la violencia de género entre los jóvenes desaparezca en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Aunque el señor Director había consumido todo su tiempo, le vamos a dar un par de minutillos, si a todo el mundo le parece bien, para que pueda contestar a la intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias, Presidente. He tomado buena nota de todas las peticiones de información que me ha solicitado su señoría y por supuesto que trasladaré la respuesta lo más rápidamente posible a esta Comisión. Por supuesto también, incluir el "banner" de la Dirección General de Juventud y Deporte me parece una idea excelente y haremos todo lo posible para incluirlo lo más rápidamente posible.

En cuanto al resto de información, por supuesto lo trasladaremos también a la Dirección General de la Mujer para que complete y también la parte de Educación a mis superiores. Gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-188(X)/2015 RGEP.3210. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido una delegación del Consejero en el Director General de Juventud. ¿Acepta la Mesa de la Comisión la delegación? (Asentimiento.) Intuía que iba a ser así. (Risas.) Para delimitar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra doña Mónica Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias. En primer lugar, nuevamente agradecer al Director General que venga a comparecer él en este punto. Me gustaría trasladar que en el Grupo Parlamentario Socialista lamentamos que la petición de comparecencia al Consejero haya conllevado tantos problemas; desde luego, no era para nada nuestra intención ni íbamos a imaginar jamás que eso fuese a suponer un problema. También lamentamos que el resultado de la misma sea que el Consejero no haya acudido a la Comisión porque no puede facilitarnos la información solicitada.

También me gustaría, para que quedase claro, aunque lo ha dicho el Presidente, que la información que desde este Grupo Parlamentario solicitábamos era la situación y desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil; por lo tanto, y ante esta situación, nuevamente solicitamos, para poder dar un poco de contenido a la misma y poder aclarar algunos datos, al Director General, y nuevamente, antes de seguir, agradecer a la Mesa que haya admitido esa delegación y al Director General que venga.

Sin más, para no alargarme y que pueda trasladarnos la información que estime oportuna, nosotros conocemos que el Sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea que está enfocada a los jóvenes de entre 16 y 29 años que no estén cursando estudios ni formación ocupacional, que se encuentren en desempleo, para darles una oportunidad de empleo y de formación. Por ello, nos gustaría conocer en este Grupo Parlamentario qué objetivos o qué valoración se tiene en la Consejería de Juventud respecto a este Sistema de Garantía Juvenil. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Director General por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante ustedes, como ya ha quedado claro, por delegación del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a fin de informar acerca de la situación y desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil. Lo primero que necesariamente tengo que decir es que, muy a mi pesar, seguramente no podré atender todas sus expectativas, toda vez que desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no tienen asignado el desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil, siendo la Consejería competente en materia de Empleo la que tiene asignada esta misión, tal y como se desprende de las órdenes de convocatoria de las subvenciones concedidas en el marco de este sistema; dicho lo cual, paso a trasladarles –y digo a trasladarles- la información que me ha sido proporcionada desde esa Consejería competente.

Señorías, me van a permitir que al objeto de dar cumplimiento a la presente comparecencia, explique brevemente y en líneas generales los principales aspectos del Sistema de Garantía Juvenil. En el año 2013, la Comisión Europea, reconociendo la situación particularmente difícil de los jóvenes

en determinadas regiones de Europa y cuyas tasas de desempleo juvenil reflejaban una situación de extrema gravedad, puso en marcha esta iniciativa de empleo juvenil, cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a los jóvenes al mercado de trabajo. Los Estados miembros con acceso a los fondos de esta iniciativa deberían presentar un plan de implantación del Sistema de Garantía Juvenil, como así hizo España en diciembre de 2013, que enmarcó este plan dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Por tanto, el objetivo principal del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es proporcionar, como ha dicho antes su señoría, a todos los jóvenes mayores de 16 años y menores de 25 o menores de 30 en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento que no estén ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, una oferta de empleo, una oferta de educación continua, una oferta de formación de aprendiz o un periodo de prácticas tras acabar su educación formal o tras quedar desempleados.

Para la puesta en marcha de este sistema, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social implementa un fichero en el que deberán inscribirse todos aquellos jóvenes que deseen solicitar su adhesión a esta iniciativa, al que acompaña un portal web de garantía juvenil para permitir el alta en el sistema a través de herramientas telemáticas. Para su inscripción en el fichero de jóvenes, deben reunir una serie de requisitos como tener nacionalidad española, ser ciudadanos de la Unión Europea o de los estados parte del Acuerdo Económico Europeo o de Suiza que se encuentren en España en ejercicio de libre circulación y residencia; también podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar, estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español, tener más de 16 años y menos de 30 en el momento de solicitar la inscripción, no haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, no haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud, no haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud y presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones en el marco de la Garantía Juvenil. Una vez que los jóvenes interesados han cursado su alta en el sistema, ya pueden empezar a recibir ofertas dentro del catálogo de actuaciones previstas.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, señorías, y dentro del Plan de Empleo Joven de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que contiene numerosas medidas que tratan de mejorar la empleabilidad, la contratación y el autoempleo de los jóvenes madrileños, se han puesto en marcha dos programas concretos en el marco de la Garantía Juvenil que pretenden la activación del empleo mediante la concesión directa de subvenciones: el programa de práctica profesional para jóvenes cualificados y el programa de formación y trabajo para la cualificación de aprendices.

El primero de estos programas pone a disposición de los jóvenes un contrato en prácticas en una ocupación directamente relacionada con su titulación, por lo que se requiere que dispongan de un título universitario, de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad. Las empresas y entidades sin ánimo de lucro o ayuntamientos y entidades dependientes que procedan a la contratación en prácticas de estos jóvenes procedentes del Sistema

de Garantía Juvenil obtienen una ayuda de hasta 1.000 euros al mes para cubrir los costes salariales y de cotización generados durante un periodo de seis meses. La implementación de este programa, señorías, supone un coste de 6.000 euros por persona. Está previsto que este programa alcance los 5.000 participantes; de tal forma que el gasto final previsto sea de 30 millones de euros de los 70, millones previstos para los años 2015 y 2016.

El segundo de los programas ofrece a los jóvenes madrileños la oportunidad de conseguir un contrato de formación y aprendizaje que comprende, en régimen de alternancia, una actividad laboral retribuida con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo con el objetivo de proporcionarles la cualificación de un certificado de profesionalidad relacionado con dicha ocupación. Para la celebración de estos contratos se ofrecen subvenciones de hasta 650 euros para la cobertura de los costes salariales y de cotización y de hasta 8 euros por hora alumno trabajador para la cobertura de los gastos de formación. Este programa implica un gasto de 8.000 euros por persona y la previsión de este programa es alcanzar los 5.000 participantes, por lo que el gasto final previsto será de 40 millones de euros de los 70 millones previstos en 2015 y 2016.

Ambos programas están cofinanciados por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo en unos porcentajes del 8 y del 92 por ciento, respectivamente. La dotación presupuestaria prevista en 2015 para estos dos programas de subvenciones es de 50 millones de euros, si bien las convocatorias inicialmente aprobadas se han realizado por 10 millones de euros cada una. Se han presentado hasta el día 20 de octubre de 2015 un total de 375 solicitudes de subvención para la contratación de 2.310 jóvenes, por un importe total de 17.174.345,86 euros, con el siguiente desglose: contrato en prácticas, 229 solicitudes para la contratación 927 jóvenes, por un importe de 5.934.075,97 euros; contrato de formación de aprendizaje, 146 solicitudes para la contratación 1.383 jóvenes, por un importe total de 11.240.272,89 euros.

Hasta el 20 de octubre de 2015 han sido concedidas 74 subvenciones para contratación de 500 jóvenes, por importe de 3.924.880 euros, con el siguiente desglose: contrato en prácticas, 35 subvenciones para la contratación de 67 jóvenes, por un importe de 402.000 euros, y de esta cifra de beneficiarios hay cuatro jóvenes menores de 30 años con discapacidad-; contrato de formación y aprendizaje, 39 subvenciones para la contratación de 433 jóvenes por un importe de 3.522.880 euros, y de esta cifra de beneficiarios hay 26 jóvenes menores de 30 años con discapacidad.

Quiero significar que, con fecha 29 de septiembre de 2015, se ha aprobado en Consejo de Gobierno la modificación de las normas reguladoras del Sistema de Garantía Juvenil, que se hayan contenidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2015, con los siguientes objetivos: primero, ampliar la edad de los jóvenes destinatarios de esta medida, de forma que se incluya a los mayores de 25 y menores de 30 años sin distinción, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2015 de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y tras medidas de orden social; n consecuencia, pueden beneficiarse de este sistema los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años. Segundo, ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 20 de noviembre; constatar que en el presupuesto para 2016 se ha incrementado la

dotación para programas de formación y empleo joven un 50 por ciento, hasta alcanzar los 75 millones de euros.

Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los desempleados menores de 30 años son una prioridad en el diseño de nuestras políticas activas de empleo y creemos que hay que apoyarles en todo el proceso, que les debe llevar a disponer de una primera oportunidad laboral o completar su formación. Para ello también, desde la Consejería de Economía Empleo y Hacienda, se está informando de forma telemática a todos los jóvenes inscritos como demandantes de empleo sobre las ventajas de la garantía juvenil y se ha contratado recientemente, a finales de octubre, a 39 técnicos en las oficinas de empleo para que actúen como tutores de los jóvenes que puedan ser potenciales beneficiarios de este programa.

Señorías, en el ámbito de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, desde el pasado 1 de mayo, se está colaborando en el proyecto del Servicio de Información Juvenil y Garantía Juvenil, promovido por el Injuve y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuyo objetivo es facilitar a los jóvenes su participación en él, mejorando y ampliando la información que reciben y ayudándoles con su solicitud de inscripción. Por lo tanto, a día de hoy, es en esta importante labor de información y asesoramiento donde se integra la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el ámbito del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. A continuación, pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer al Director General de Juventud y Deporte su presencia. Nos parece que es un tema especialmente sensible y hubiera sido razonable que hubiera venido también alguien de la Consejería de Empleo, en cualquier caso, le agradecemos doblemente su presencia aquí para abordar este tema.

Inicio mi intervención mostrando la especial preocupación que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos por las tasas de desempleo de nuestros jóvenes y la aplicación del Programa de Garantía Juvenil. Consideramos que evidentemente no está funcionando y que es obvio que no se está trabajando eficazmente para combatir el desempleo y la consecuencia es que, lamentablemente, estamos en unas tasas de paro juvenil que son las más altas de Europa, con un 49,6 por ciento, tema que debe ser motivo de la máxima prioridad y en el que entre todos se deberían buscar consensos y apoyos para paliar estos datos que desempleo, porque en materia de empleo somos un modelo fracasado y nuestro deber es poner soluciones. Por supuesto, que en Ciudadanos estamos obligados a trabajar y a sumar entre todos, a sentarnos a dialogar sobre cómo podemos utilizar nuestros mecanismos para que verdaderamente se aplique el Programa de Garantía Juvenil y que los jóvenes madrileños encuentren un empleo y que se les facilite así el acceso al mercado de trabajo.

Creo conveniente recordar que la garantía juvenil es una iniciativa pionera, impulsada en el seno de la Unión Europea, para combatir las cifras de desempleo en jóvenes entre 16 y 29 años, y

también que la aplicación del programa tiene carácter autonómico y local y no nacional, por lo que apostamos para que la Comunidad de Madrid se ponga a trabajar de manera efectiva en esta materia. Además, según el Consejo de la Unión Europea, los Estados miembros son los que deben proporcionar la garantía juvenil, de acuerdo con las circunstancias nacionales, regionales y locales.

Tenemos muchas dudas sobre este plan, nos asaltan muchas dudas: ¿qué se está haciendo desde la Comunidad de Madrid?, ¿por qué a día de hoy, cuando nos encontramos prácticamente en la mitad del Plan de Empleo Joven, no conocemos datos reales sobre los beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil?, ¿por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no los proporciona? y, lo que es peor, ¿por qué no se ofrecen alternativas desde el Gobierno para dar un giro a la aplicación de este programa?

Desde Ciudadanos consideramos que estamos perdiendo la oportunidad de que nuestros jóvenes se incorporen al mercado laboral. Como ya hemos manifestado anteriormente en esta Comisión, nos preocupa que no se ejecuten los 100 millones de euros presupuestados, o 70, y que, por tanto, no se destinen a beneficiar a los jóvenes. También consideramos que hay una falta manifiesta de difusión, una falta de información de cómo funciona este programa juvenil en las propias oficinas de desempleo y también para los propios jóvenes. Sugerimos que se amplíen las oficinas de la red de información; a día de hoy existen unas 21 oficinas en la Comunidad de Madrid para informar sobre la garantía juvenil. Además, tenemos que asegurarnos de que el proceso de inscripción se realiza correctamente y de que los servicios de información juvenil prestan la ayuda necesaria al joven que desea inscribirse en el programa.

Respecto al Plan de Garantía Juvenil, nuestra preocupación es mayor, si cabe, si tenemos en cuenta que no se aportan datos que sirvan para poder evaluar el funcionamiento de este programa y, por lo que parece, tampoco tenemos constancia de que se vayan a plantear ideas desde el Gobierno que den un giro a la situación actual. Para empezar a cambiar, el primer paso es admitir los errores y, del mismo modo, admitir que no se están haciendo bien las cosas. Entendemos que este plan ha sido un fracaso y para constatarlo vamos a reflejar unos datos que son incuestionables: la previsión estimada que teníamos de alcance en nuestros jóvenes era 45.000 y la triste realidad es que solo se han inscrito 5.400; ni siquiera hablamos de beneficiarios, simplemente de inscritos. Pero para que no haya un baile de cifras entre las que nos ha comentado antes y las que tenemos, con una partida presupuestaria para este plan que alcanzaba los 70 millones de euros y que parece ser que se han utilizado alrededor de 30, no sabemos qué ha pasado con el resto; creemos que hay una opacidad digna de una profunda reflexión que merece una autocrítica importante. Por tanto, queda claro que el compromiso con este plan, y como consecuencia, el resultado no son buenos. No hay innovación, no hay políticas nuevas. Entendemos que hay que fijarse en referentes europeos, como Alemania o como Dinamarca, y en qué medidas se pueden aplicar en España. El plan europeo de garantía dice que se debe innovar. No sabemos dónde está el dinero, si ha llegado de Europa a España, de España a las comunidades; no se sabe mucho, pero luego decimos que nos preocupa y la verdad es que no basta con preocuparse, hay que ocuparse de verdad y de manera urgente. Si se hace lo de siempre, los resultados seguirán siendo los mismos, y creemos que no son nada buenos.

Quisiera hacer una reflexión a nivel general. Gran parte del empleo lo generan los emprendedores, los autónomos, la pequeña y mediana empresa, y creo que son, paradójicamente, los que más crean y los más castigados por la crisis. Creo que nuestro sector privado hace muchos esfuerzos para sobrevivir y, en muchos casos, no lo consiguen, y se juegan sus recursos, su trabajo. Creo que son el músculo que necesitamos para generar, para contratar y para crear empleo. Desde Ciudadanos entendemos que hacen falta reformas estructurales: bajar la presión fiscal, reducir burocracia y costes de contratación —creemos que esto es clave—, en definitiva, crear las condiciones para incentivar a un sector que está muy castigado. Ese dinero se podría sacar reduciendo gasto de la Administración Pública, no precisamente en partidas de educación, sanidad, dependencia y demás órganos vitales sino que me refiero a gastos estructurales; hay mucho personal clientelar que suele habitar en empresas públicas que son, en definitiva, gastos superfluos y creo que ese dinero se tendría que invertir en políticas más necesarias.

Con respecto al problema que tenemos de paro juvenil, creemos que es el momento de hacer políticas consensuadas, sin titulares, con un único objetivo, que debe ser una obsesión para todos los Grupos: reducir las cifras de paro. Tenemos unas cifras que son escandalosas, nuestro paro juvenil está en un nivel que es indecente y creo que debe ser motivo de máxima alerta para todos los Grupos Parlamentarios para que trabajemos de manera coordinada porque la aportación es necesaria. Creemos que hay que poner luz y taquígrafos al Plan de Garantía Juvenil y que dotarlo de medios, seguimiento y políticas activas será el principio para reducir esas cifras de paro. Estamos seguros de que en ese importante objetivo, desde distintos posicionamientos ideológicos pero llegando a acuerdos entre todas las formaciones políticas, conseguiremos reducir la tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid, que creo que debe ser el único objetivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SANCHEZ, ISABEL:** Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, Director General. En primer lugar, no voy a repetir los datos sobre la situación de precariedad y paro de los jóvenes en la Comunidad de Madrid porque creo que es algo sobre lo que ya hemos hablado en la anterior comparecencia del Consejero y lo que tenemos que hacer aquí es ver qué soluciones planteamos para esta situación. En segundo lugar, creo que lo interesante sería ver, aunque usted diga que las competencias las tiene la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que así es, qué propuestas puede hacer la Dirección General de Juventud y Deporte en este caso, porque creo que también es una cuestión de voluntad política, qué tipo de programas y qué tipos de propuestas e iniciativas se llevan hacia otras Consejerías, teniendo en cuenta las limitadas competencias que tiene la Consejería en temas de juventud y teniendo en cuenta la transversalidad que hay respecto a la juventud en todas las Consejerías.

Aunque yo voy a hacer una reflexión general sobre la garantía juvenil y su implantación en España, atañe también concretarlo en las competencias que tiene o puede tener la Comunidad de Madrid a la hora de implementar el Plan de Garantía Juvenil. Este plan proviene de la Estrategia de

Emprendimiento y Empleo Joven de los años 2013 a 2016 y tenía como objetivos: primero, contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes; segundo, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo de los jóvenes; tercero, promover la igualdad de oportunidades y, cuarto, fomentar el espíritu emprendedor.

Desde nuestro punto de vista, la cuestión fundamental es, en primer lugar, contribuir a la mejora de la empleabilidad. ¿A qué coste o qué tipo de contratos se van a llevar a cabo para mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes? Por otra parte, respecto a promover la igualdad de oportunidades, ¿hacia dónde, hacia la baja o hacia unas condiciones y unas oportunidades de empleo estable? Porque la situación es que las oportunidades se están llevando a cabo hacia la baja, hacia una situación de mayor precarización.

Respecto a fomentar el espíritu emprendedor, desde nuestro Grupo pensamos que muchas veces se pone como elemento fundamental y parece más bien una consigna que al final termina culpabilizando este concepto de empleabilidad de los jóvenes muchas veces a los propios jóvenes, como si fuese su propia incapacidad para ser empleados y no una cuestión que es estructural y que tiene que ver con todas las condiciones sociales que hacen que los jóvenes estén en esta situación de desempleo y precariedad.

Desde nuestro punto de vista este plan tiene cosas positivas y también tiene cosas negativas o mal enfocadas que no fomentan esa creación de empleo estable que necesitan los jóvenes. En concreto, me refiero a fomentar, por ejemplo, los contratos en prácticas; es positivo que se generen contratos en prácticas para los jóvenes que salen después de los estudios universitarios, pero el problema es que estos contratos en prácticas se pueden extender, como dice el propio plan, a jóvenes menores de 30 años, en los que no operaría el límite de cinco años desde la finalización de estudios. Esto puede suponer que las empresas se acojan a este tipo de contratos para contratar a jóvenes en condiciones de precariedad y no en una situación de empleo decente.

Desde nuestro punto de vista, lo fundamental para la situación de los jóvenes es cambiar la regulación laboral y cambiar el marco de relaciones laborales y esto, para nosotros, implica y significa derogar la reforma laboral del año 2012, pero también la del año 2011, para que no existan contratos en precario y porque la solución, desde nuestro punto de vista, tiene que ver con remunerar las prácticas, con fomentar que los despidos no sean gratuitos, que las condiciones sean estables, con derechos y con condiciones dignas.

Obviamente, bienvenido sea el Plan de Empleo Juvenil; aunque esta sea una situación general del mercado de trabajo y creemos que no solo atañe a los jóvenes sino que es una tendencia generalizada en el mercado de trabajo, bienvenido sea el Plan de Empleo Juvenil y todos los fondos que vienen de Europa para aplicarlos a un plan de empleo juvenil aquí.

La cuestión que nos atañe aquí y por la que queríamos preguntar es: ¿cuál es el margen de maniobra que tiene la Comunidad de Madrid para aplicar el Plan de Empleo Juvenil? Desde nuestro punto de vista, como ya hablamos la última vez con el Consejero, los requisitos que hay para

inscribirse a la garantía juvenil por parte de los jóvenes son muy restrictivos; el hecho de que tengan que llevar 30 días sin ningún contrato, teniendo en cuenta que muchos de los contratos de ahora son de tres días, genera unas situaciones que no se corresponden con la realidad de la situación de los jóvenes, y también con el hecho de que hayan tenido actividades formativas. Por tanto, ¿es posible modificar los requisitos a la hora de aplicar el plan en la Comunidad de Madrid?

Por otra parte, desde nuestro punto de vista, es fundamental, también, controlar qué tipo de empresas se están adhiriendo a este plan y qué tipo de contratos están llevando a cabo las empresas con los jóvenes, porque no puede ser, simplemente, que se den bonificaciones a empresas sino que, realmente, la Comunidad de Madrid tiene que hacer un seguimiento de qué tipo de contratos están haciendo estas empresas. Y, me refiero, por ejemplo, a la empresa Telefónica, a los contratos de Telefónica, que creo que está adscrita al Plan de empleo juvenil y lo que ha pasado es que ha utilizado este plan para contratar en precario, como hemos visto con la huelga de los trabajadores de Movistar, y por otra parte, me refiero a entidades públicas como el CSIC -que también lo nombré la vez anterior-, que ha contratado a 500 jóvenes como solución después de 4.000 personas que ha despedido desde el año 2011. Entonces, esta situación está generando una precarización para todo el mercado laboral y la cuestión es qué tipo de empresas se están adhiriendo y qué tipo de contratos se están llevando a cabo. Nos gustaría que hubiese transparencia con estas cuestiones y que la Comunidad de Madrid publicase estos datos en una página web.

Por otra parte, respecto al censo, usted nos ha dado muchos datos y se lo agradezco porque es la primera vez que podemos conocer este tipo de datos. Me gustaría saber la cifra total, porque al final no la conocemos y, desde nuestro punto de vista, pensamos que es fundamental también que esas cifras se publiquen en una página web porque es una cuestión fundamental de transparencia.

Lo mismo con respecto a los fondos: ¿Cuánto dinero se ha gastado? ¿Cuánto falta por gastar? El dinero que no se vaya a gastar en el plazo que da Europa, dónde va a ir, porque, teniendo en cuenta los pocos inscritos que hay con respecto a las previsiones que había, obviamente se está malgastando este dinero y consideramos que es fundamental también que se publique.

En último lugar, quiero decirle que uno de los problemas fundamentales también es la falta de información que hay y que los jóvenes no conocen realmente la garantía juvenil, y por tanto es una tarea del Gobierno de la Comunidad trasladar a los jóvenes este plan, independientemente de que, como ya le he dicho, se puede enfocar de diferentes formas, los fondos de Europa se pueden dedicar para unas formas u otras y hay que revisar requisitos y tipos de contratos que estén llevando a cabo las empresas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Muchas gracias, nuevamente, al señor Director General, por los datos que nos ha trasladado y por volvernos a aclarar que estos datos vienen de la Consejería de Empleo. También quiero decirles aquí —no me cansaré de repetirlo las veces que

haga falta- que el que las competencias estén en una Consejería no quiere decir que sean compartimentos estancos y que ustedes no tengan la responsabilidad de conocer la situación.

Dicho esto, creo que en algo sí que podemos estar todos de acuerdo ahora mismo: el Sistema de Garantía Juvenil es una oportunidad perdida; desde luego ha habido y está habiendo una mala gestión del mismo porque estamos viendo que no está dando los resultados deseados ni los que eran o debiesen ser los esperados. Y es que esto no lo digo yo, lo dicen los datos que hasta ahora — los pocos y escasos datos- hemos podido conocer. Estos datos nos hablan, en primer lugar -para ponernos en situación-, del desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid. Según la EPA, hay más de 95.000 jóvenes en la Comunidad de Madrid desempleados; además, en el tercer trimestre de este 2015 el paro juvenil ha aumentado en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar el 44.3 por ciento. Por otro lado, tenemos los datos de este Sistema de Garantía Juvenil que lo que nos indica es que apenas hay en torno a unos 5.000 inscritos, es decir, tenemos 95.000 jóvenes desempleados y solo unos escasos 5.000 inscritos; por lo tanto es que no llegan ni siquiera al 5 por ciento de los jóvenes que están inscritos en este Sistema de Garantía Juvenil. Y, hablo de inscritos porque, lamentablemente, no tengo los datos de los beneficiarios reales que actualmente están haciendo uso del Sistema de Garantía Juvenil; es algo que el Gobierno regional tendría que, con urgencia, dar a conocer, por lo menos a los Grupos de la oposición.

Otro dato de los que tenemos es que en septiembre apenas existían 1.431 solicitudes de subvención para la contratación, por un importe de 10,6 millones de euros, que lo podemos resumir en que solo estaba ejecutado el 20 por ciento, no llegaba si quiera. Podemos decirlo de otra forma: el 80 por ciento del Plan de Empleo Joven no se está ejecutando y no ha estado ejecutado. Estamos perdiendo una oportunidad. Con estos datos, a mí sí me gustaría conocer qué tiene que decir, o si no tiene nada que decir, la Consejería de Juventud. Y no se preocupe, señor Director General, que no le voy a hablar de tipo de contratos ni de empleo; yo le voy a hacer preguntas, no de empleo ni de contratos pero sí del Sistema de Garantía Juvenil, que creo que desde la Consejería de Juventud se tiene que saber dar respuesta porque creo que tiene competencias para ello.

Desde luego, que no está funcionando bien, es una realidad y, por lo tanto, tenemos que encontrar dónde, y esa pregunta estoy segura, porque es su responsabilidad, que se la han hecho muchas veces porque solo así pueden saber dónde está el problema para mejorarlo; por eso nos gustaría conocer desde la Consejería de Juventud cuántas campañas informativas reales se han hecho para que los jóvenes conozcan realmente el Sistema de Garantía Juvenil, así como cuáles son los procedimientos. Dice que desde el 1 de mayo de este año es cuando ustedes se han puesto a dar esta información; este plan viene de mucho antes, creo que ahí también un "mea culpa" se puede asumir por parte de la Consejería de Juventud de la Comunidad de Madrid, pero sí infórmenos de si hay alguna otra campaña prevista; la de las bicicletas la conocemos... Es verdad que sus compañeros de la Consejería de Empleo podían haber dado un poco más de información que no la recogida exhaustiva en la propia página del Ministerio, porque ha sido un relato, y la tengo aquí delante, que la he podido ir leyendo al mismo tiempo que usted; desde luego, creo que es poca seriedad por parte de la Consejería de Empleo no haber aportado algo nuevo.

Me gustaría conocer si la Consejería de Juventud ha hablado con los Centros de Servicio de Información Juvenil directamente para conocer cuál es el desarrollo que se está teniendo porque esos centros son centros a los que los jóvenes acuden para recibir información y a los cuales pueden acudir para inscribirse en este Sistema de Garantía Juvenil. ¿Conocen cómo se está desarrollando? ¿Conocen qué plantean y qué están proponiendo los jóvenes? ¿Conocen las dificultades que se están encontrando y las necesidades que tienen respecto a todos estos procedimientos? Porque yo creo que es algo que sí debieran y que es su obligación conocer.

También nos gustaría saber si la Consejería de Juventud conoce cuántos inscritos a través de estos Centros de Servicio de Información de los Jóvenes... Reitero el nombre porque es un servicio para jóvenes: Consejería de Juventud, servicio para jóvenes. ¿Sabe cuántos inscritos a través de este procedimiento hay de jóvenes y en qué centros ha habido más inscritos que en otros? Sobre todo para poder tener un mapa de situación dentro de la Comunidad de Madrid, que es su responsabilidad.

Hay distintos sistemas para inscribirse, los ha nombrado usted: está el DNI electrónico, el certificado digital, de modo presencial en estos centros juveniles de los que estamos hablando, así como en la Cámara de Comercio, también mediante el sistema en clave o con un usuario y contraseña. ¿Tiene los datos la Consejería de Juventud del número de inscritos según el procedimiento utilizado? Es decir, ¿no es interesante y necesario que la Consejería de Juventud tenga esos datos para conocer cuál es el procedimiento de inscripción que más usan los jóvenes y, por lo tanto, el que más efectivo resulta y poner ahí el énfasis o potenciar los que no están funcionando? Eso es responsabilidad directa de la Consejería de Juventud, sin lugar a dudas. ¿Conoce la Consejería de Juventud también cuántos jóvenes se han inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil en riesgo de exclusión social? Creo que es un dato que la Consejería de Juventud debiera tener; si no, haberlo solicitado y, desde luego, informarse e interesarse.

Me gustaría conocer también si la Consejería de Juventud ha hecho algún informe o tiene los datos de las dificultades que han encontrado los jóvenes a la hora de inscribirse o acceder a este Sistema de Garantía Juvenil, así como el tiempo medio que un joven tarda desde que decide pasar a formar parte o hacer uso de este plan que se pone a su disposición; el tiempo medio desde que lo decide hasta que puede llevarlo a efecto. Creo que esos son datos que tiene que conocer la Consejería de Juventud, que está obligada y que además tiene que preocuparse por ellos, y esa es una competencia directa de la Consejería de Juventud. Por lo tanto, lamentándolo, yo no voy a consentir que aquí se diga que la Consejería de Juventud no tiene nada que decir ni que hacer respecto a esto porque, con todos estos datos que creo que ya debiera tener y de los cuales a lo mejor ahora me traslada alguno pero desde luego en la primera intervención no los hemos podido escuchar, con esos datos creo que tiene mucho que decir y exigir desde la Consejería de Juventud para que esto se lleve a efecto.

En definitiva, es lo que queremos conocer: si desde la Consejería de Juventud se está haciendo el seguimiento del desarrollo de este sistema, que, desde luego, es una iniciativa para poder fomentar y trabajar en la línea de que los jóvenes de la Comunidad de Madrid, que tienen un gran

drama con el acceso al empleo, puedan tener una oportunidad, y ustedes la están dejando pasar. Lamentablemente ya conozco la respuesta porque nos la ha dado el propio Consejero: no. Desde la Consejería de Juventud no se está haciendo seguimiento, y lo que es más grave: no se está preocupando por la situación del desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil.

Por ir concluyendo, la garantía juvenil con sus limitaciones, que las tiene, creemos que es una gran oportunidad para poder avanzar y desarrollar en el trabajo, como hemos dicho, de mejorar la situación de empleo de los jóvenes que ustedes, por su mala gestión, por falta de interés -yo ya no sé en qué situación se encuentra- están dejando a un lado y están perdiendo y no es tan grave porque se estén dejando de percibir unos fondos europeos sino porque ustedes haciendo que haya jóvenes que dejen de obtener una oportunidad de empleo porque no se está gestionando este sistema de garantía juvenil como debiese; por ello, desde aquí, una petición firme al Gobierno regional: que ponga todos los medios y las medidas necesarias para que el sistema de garantía juvenil se gestione como se debe gestionar y tenga de verdad una repercusión positiva en los jóvenes, que lo den a conocer, que pongan facilidades, porque hay tramitaciones que dependen directamente de la Comunidad de Madrid o del Gobierno central –responsabilidad suya también- que ponen muchos impedimentos y requieren mucho tiempo, y desde luego, y en particular, a la Consejería de Juventud para que sea la voz real de los jóvenes y que se preocupe de este sistema, dé un paso al frente, se ponga a la cabeza y ponga en marcha iniciativas que hagan de esta oportunidad una realidad que ahora mismo está en una situación preocupante, alarmante y como para pedir responsabilidades a quien corresponda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de máximo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidente. Señor Director General, si me lo permite, a mí me gustaría contextualizar un poco el proyecto del que hoy hablamos y que agradezco al Grupo Socialista que haya traído a esta Comisión porque creo que es importante que todos entendamos la importancia de este plan y de su desarrollo, y creo que algunos Grupos no lo tienen del todo claro cuando califican de fracaso este plan. Además, como creo que no va ser la primera ni la última vez que hablemos de él en esta Comisión, es necesario hacer esta primera reflexión.

Señorías, en diciembre de 2014, alrededor de 5 millones de jóvenes estaban desempleados en el conjunto de la Unión Europea. La tasa de paro juvenil era del 21,4 por ciento y había 7,2 millones de "ninis" en toda Europa; es decir, 12,9 de los jóvenes europeos comprendidos entre los 15 y los 24 años ni trabajaban ni estudiaban. Por tanto, este problema del que hoy hablamos es un problema que desde hacía tiempo se veía venir en el conjunto de Europa. Es verdad que en España está acentuado y que -no lo voy a negar- tenemos una tasa de "ninis" más alta que la de la Unión Europea, seis puntos por encima, y que así lo demuestran los datos de Eurostat. Este problema que tiene España en su conjunto con el desempleo juvenil y con los jóvenes que ni estudian ni trabajan no surgió de la nada; no nos despertamos de repente una mañana con esa tasa de desempleo, con esos datos tan abrumadores puestos encima de la mesa en los que España estaba por encima de toda la

media europea. El desempleo juvenil viene de largo y ha sido un problema que ha sufrido, en mayor o menor medida, el conjunto de Europa, como ya he mencionado. Por eso, ya hace diez años, en el año 2005, el Consejo de la Unión Europea veía venir este problema y acordó, dentro de las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, que se ofreciera a cada joven desempleado una nueva oportunidad antes de seis meses después de haberse quedado en paro; en 2008 se redujo ese plazo a cuatro meses para jóvenes que abandonaran prematuramente los estudios. En estos diez años han sido múltiples las ocasiones y los medios, a través de comunicaciones, resoluciones y recomendaciones, mediante los cuales el Consejo de la Unión Europea ha puesto de manifiesto la necesidad de implantar programas de garantía juvenil por parte de todos los Estados, destacando la importancia de la interlocución social, la relevancia del emprendimiento y la necesidad de ayudar a través de medidas y formación, a la incorporación de los "ninis" al mercado laboral. Directrices que muchos países llevaron a cabo desde el primer momento y que con ellas pronto empezaron a revertir el problema. Pero en España, a pesar de llevar puesto encima de la mesa este proyecto por parte de la Unión Europea desde el año 2005, no ha sido hasta el año 2013, con el Gobierno del Partido Popular -del que, por cierto, nuestra Consejera de Empleo formaba parte en calidad de Secretaria de Estado de Empleo-, cuando en España se empieza a trabajar para combatir el desempleo juvenil y a desarrollar las directrices marcadas por la Unión Europea; es decir, que durante dos periodos de Gobierno de la nación: 2004 y 2008, dirigidos por el Partido Socialista, no se hizo nada para combatir este problema, que, sin duda, ya era latente y que desde Europa venían avisando pero que aquí nadie quiso escuchar. Y este mirar para otro lado provocó, junto a la crisis económica, que la destrucción de empleo joven y la falta de oportunidades laborales para los menores de 29 años aumentara exponencialmente y de manera muy dramática, disparándose a su vez los datos de "ninis" en nuestro país. En febrero de 2013, el Gobierno de España decide hacer frente a este problema, se pone las pilas y saca adelante la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que se constituye como el instrumento fundamental del impulso del empleo joven y el emprendimiento dentro de la estrategia de recuperación económica de España. Y se empieza a trabajar en el plan de garantía juvenil, en diciembre de 2013 se envía a la Comisión Europea el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, que establece el marco necesario para su implantación y que responde a las directrices contenidas en la recomendaciones del Consejo en referencia a garantía juvenil. Es finalmente el 4 de julio de 2014, hace apenas un año, cuando queda por fin aprobado en España, por real decreto ley, para su implantación en todo el territorio a través de las comunidades autónomas.

Señorías, este plan ha llegado tarde para los jóvenes de España y de Madrid. iOjalá hace diez años el Gobierno de la nación hubiese actuado con responsabilidad y no hubiera mirado hacia otro lado ante el gran problema del desempleo juvenil! Pero más vale tarde que nunca, y celebro que el actual Gobierno haya tenido como prioridad combatir el desempleo juvenil y trabajar en el desarrollo de estas recomendaciones y directrices europeas que han dado lugar a este Plan de Garantía Juvenil, que lleva algo más de un año en funcionamiento, y del que ya empezamos a ver a sus resultados.

En el conjunto de España, en el último año, el desempleo juvenil ha bajado un 12 por ciento y, aunque es un buen dato, aun esperamos más de este programa, del que estoy convencida de que

una vez puesto en marcha e implantado a lo largo de todos los puntos de la Comunidad de Madrid - creo que, cuando se saca un proyecto adelante, primero tiene que implantarse, como ya está pasando- vamos a empezar a ver cómo van, periodo a periodo, mejorando estos resultados de empleo. Es un plan dirigido especialmente a mejorar la intermediación laboral, la empleabilidad de los demandantes, incentivar la contratación y fomentar el emprendimientos; sin duda, las herramientas adecuadas para que los jóvenes puedan encontrar un trabajo.

Para terminar, quiero marcar que esto no es suficiente. Simplemente quiero recordar en esta Comisión que, para combatir esta lacra, que es el desempleo juvenil, por desgracia no nos vale solo con las acciones de las Administraciones. Las Administraciones por sí solas no tienen capacidad de generar empleo, por lo que de nada sirven todos estos esfuerzos que desde ellas hagamos si, por otro lado, no se ponen las bases necesarias para generar dinamismo económico, que genere ofertas de trabajo con las que podamos desarrollar este plan de garantía juvenil. Para crear empleo, la confianza en los mercados y en los Gobiernos es fundamental, porque es importante que las empresas quieran apostar con seguridad por desarrollar sus proyectos empresariales en Madrid. La Comunidad de Madrid está trabajando en ello: en que cada vez se generen más oportunidades para los madrileños, y en ese trabajo tenemos la responsabilidad de estar todos a una, el conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea.

Agradezco la comparecencia del señor Director General. Desde este Grupo estamos convencidos de que su Dirección hará todo lo posible por seguir mejorando los datos de desempleo juvenil, seguirá apostando por formar e informar en materia de garantía juvenil y porque está información llegue a todos los jóvenes de la región. Y yo, de verdad, le animo a seguir trabajando en esta línea porque todos los jóvenes de la región merecen una oportunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General de Juventud y Deporte por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los cuatro portavoces. He tomado buena nota de todas las peticiones y de toda la información que han solicitado; además, comprendo su planteamiento, pero perdónenme si insisto en el hecho de que comparezco ante ustedes para informarle de un sistema, del sistema de garantía juvenil, cuyo desarrollo se está llevando a cabo por la Consejería de Empleo y Hacienda. Y, por lo tanto, sinceramente, insisto, muy a mi pesar no tengo los datos para poder responder a muchas de las cuestiones que aquí se han planteado. Es más, como ustedes ya conocen, el objeto de mi comparecencia contempla, tal y como les he comentado, unas acciones que seguramente se iban a desarrollar en el objeto de la segunda comparecencia, que, desgraciadamente, ha decaído, dado que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el sistema de garantía juvenil está incardinado en el Plan de Empleo Juvenil; por tanto, vuelvo a repetir que en el ámbito de la Comunidad de Madrid y dentro del Plan de Empleo Joven de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que contiene numerosas medidas, se han puesto en

marcha estos dos programas concretos, que antes ya les he desarrollado: el de los jóvenes cualificados y el de los jóvenes sin cualificación o con la cualificación de aprendiz.

No obstante todo lo anterior y tal como ya indiqué, el papel de la Comunidad de Madrid en el sistema de garantía juvenil no termina en los citados planes que desarrolla la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Así, desde el pasado 1 de septiembre prestamos en la Subdirección General de Juventud una muy importante labor de información y asesoramiento, por la que ya han pasado más de 800 jóvenes, con gran satisfacción tanto de los jóvenes que acuden como mía al ser el responsable de este órgano gestor; de tal forma que este servicio de información —y digo de información y no de gestión del programa- se convierte en un importante elemento facilitador para que las medidas previstas por el Gobierno lleguen precisamente a aquellos colectivos que más lo necesitan. Desde luego, vamos a seguir buscando las fórmulas que nos permitan llevar la información y el asesoramiento, que es nuestra misión en este momento, al mayor número posible de jóvenes madrileños. Y en cuanto a los planteamientos que he recogido de los portavoces, los trasladaré directamente al órgano competente de gestión de este programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Con respecto al quinto punto del orden del día, pongo en conocimiento de la Comisión que, con fecha 10 de noviembre de 2015, se recibió la solicitud de posposición de dicha comparecencia al celebrarse simultáneamente a esta sesión la de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda para la tramitación de la comparecencia 489/15, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda. La Mesa de la Comisión de Juventud, con fecha 12 de noviembre de 2015, acordó aceptar la solicitud de posposición; por lo tanto, pasamos al sexto y último punto del orden del día.



¿Algún diputado o diputada desea formular algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y diecisiete minutos).

### SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

#### TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas, consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid